



Medellín, 13/10/2023

**SECRETARÍA DE MINAS**  
**CONSTANCIA SECRETARIAL**

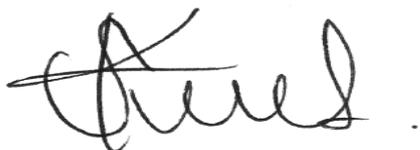
Mediante Resoluciones No. 2023060047414 del 10 de marzo de 2023, efectivamente correspondientes al contrato de concesión mineras. Dentro del título mineros con placas No. 5726.

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que el edicto No. 2023030412118 de la placa 5726, fijado el 11 de septiembre del 2023 y desfijado el 15 de septiembre de 2023 de la Resolución antes mencionada, queda sin efecto, toda vez que su fecha de fijación este errada.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin efecto dicho Edicto y se procede a la fijación de la presente constancia entre la semana del 17 y el 26 de octubre de 2023 en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.

Cordialmente,



SANDRA YULIETH LOAIZA POSADA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
SECRETARÍA DE MINAS



SC4887-1